

ACTO ADMINISTRATIVO
De fecha Viernes 02 de Noviembre del 2018

Por el cual se declara la anulación del Proceso de Compra Menor SIUBEN-CMC-14/2018, para Adquisición de Suministro de Limpieza y Cocina para Oficina Principal y Regionales.

La Directora de Operaciones y Financiero del Sistema Único de Beneficiarios y Presidenta del comité de Compras y Contrataciones, en uso de sus atribuciones legales:

Considerando que:

- Que en el acto de apertura se presentaron cinco (05) oferentes como participantes.
- Que cuatro de los Oferentes Participantes fueron descalificados en el proceso de evaluación dado que no presentaron la documentación exigida como no subsanable (Formulario de Presentación de Oferta SNCC. F.034 y Formulario de Información del Oferente SNCC. F. 042).
- Que uno de los Oferentes Participantes calificó en oferta técnica, pero no posee todos los rubros para ser adjudicado en este proceso.
- Que el que Oferente Participante de los rubros publicados: 14110000, 47120000, 47130000 y 52150000, solo posee el rubro 471300000, Neutralizante do olor en Spray.

Visto:

- La ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, Art. 24.
- El reglamento 543-12 de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones, Art.60.

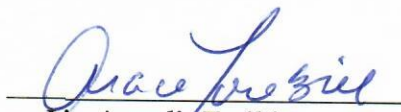
Resuelve:

- Declarar Desierto el proceso de Compra Menor SIUBEN-CMC-14/2018, para dar participación a más proveedores contentivos de los rubros publicados.
- Se relanzará el concurso con el requerimiento debidamente detallado.



Rosa Maritza Toribio

En representación de la Directora General
SIUBEN



Lic. Aracelis Toribio

En Representación del Responsable de la OAI



Yocasta Reyes

En Representación del Encargado Administrativo



AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES

INFORME DE EVALUACION DE COMPRA
PROCESO SIUBEN-DAF-CM-2018-0014 COMPRA DE SUMINISTRO DE LIMPIEZA Y COCINA

Se presentó el análisis técnico para la selección de proveedores, para adquisición de suministro de limpieza y cocina para uso de la oficina principal y las oficinas regionales, conformado por Rigoberto Maria Reyes, Encargado de Almacén, Ramón Gonzalez, Mayordomo y Ingrid Jimenez, Asistente Administrativa.

Para este concurso se recibieron las propuestas de Muestras los siguientes Suplidores:

- Suplidora Reysa
- Soludiver
- GTG Industrial
- Gaspar Servicios Múltiple
- Marotac Comercial

De los cuales: "Soludiver" no envió la Servilleta de 100/1 y Gaspar Servicios Múltiple no envió el Zafacón.

En la evaluación de las documentaciones entregadas por las Empresas: "SUPLIDORA REYSA, GASPASERVICIOS MULTIPLE, MOROCTAC COMERCIAL Y SOLUDIVER", No cumplieron con los requisitos de los Formularios (SN-F.034) de presentación de Oferta, ni formularios de Información de referente (SNCC.F042), por tanto quedan descalificada.

La Empresa "GTG INDUSTRIAL" Cumplió con todo los requisitos que se requería para dicho proceso pero solo posee el rubro 47130000 de los Neutralizante de olor, de los que hemos publicado.

Recomendamos el cierre de dicho Proceso, para publicar de nuevo y obtener más participantes.

Lic. Rigoberto Reyes
Enc. Almacén

Ramón González
Mayordomo

Ingrid Jimenez
Asistente Administraiva